



BANCO CENTRAL DE RESERVA

Boletín de Precios al Consumidor
No. 14

**Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Información a diciembre 2023**

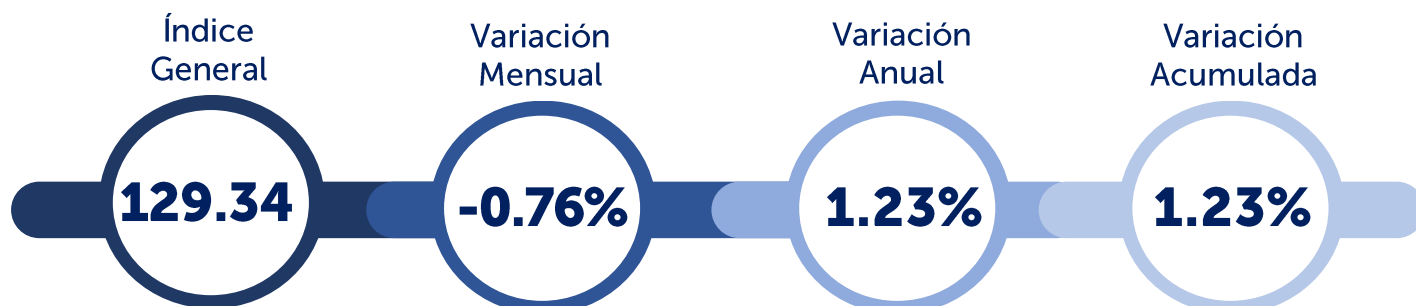
Banco Central de Reserva de El Salvador

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2023

(Diciembre 2009=100)

Un vistazo a los precios



Para diciembre de 2023, el índice general del IPC fue de 129.34, mostrando una variación mensual de -0.76%, respaldado por las disminuciones en Transporte, Muebles y artículos para el hogar y la conservación ordinaria del hogar y Recreación y cultura; mientras que Bebidas alcohólicas y tabaco, Comunicaciones y Restaurante y hoteles, registran los principales aumentos mensuales.

Evolución Mensual de los Precios¹

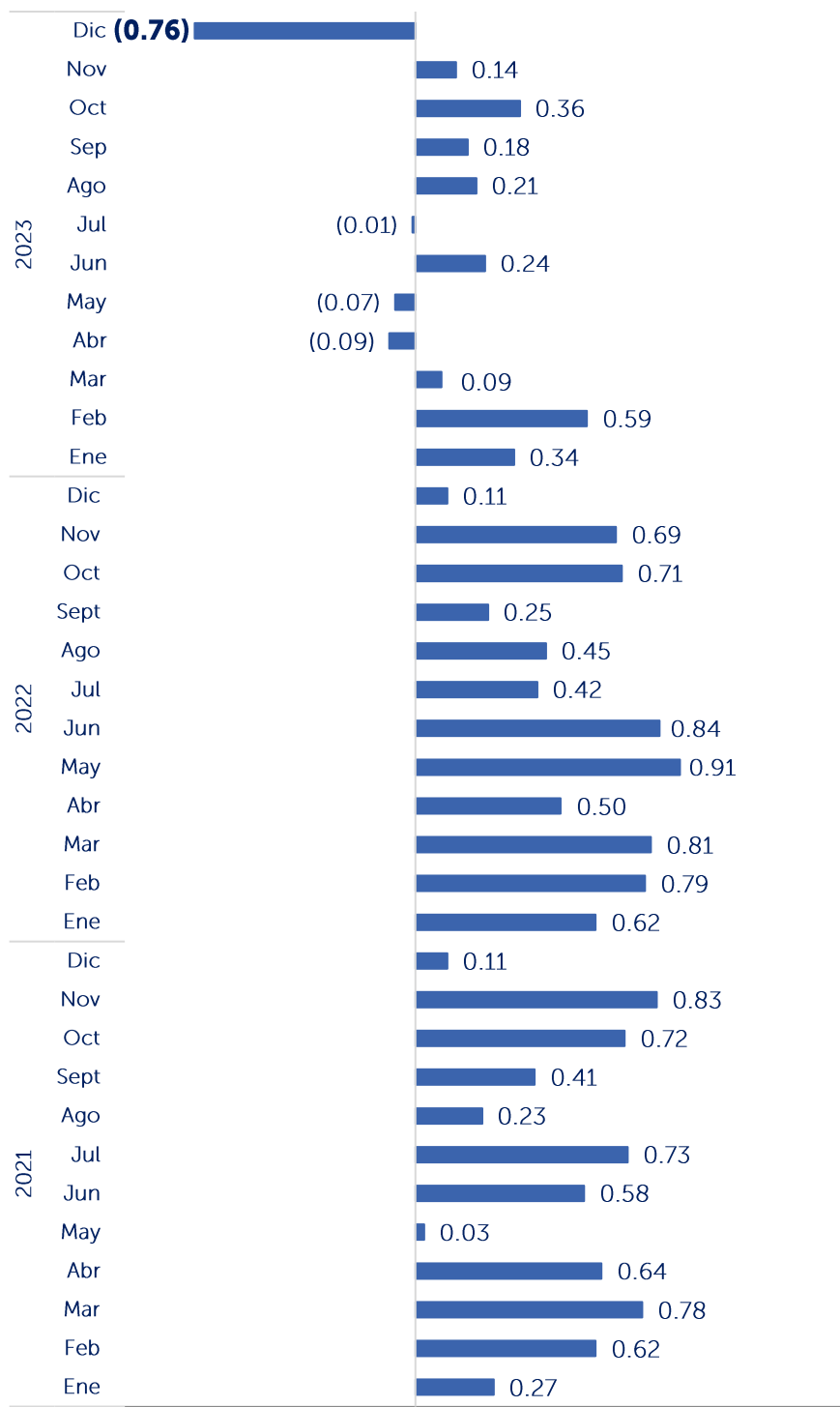
Índice General

El Índice General de Precios al Consumidor (IPC) en diciembre 2023 fue de 129.34, presentando una disminución mensual de 0.76%, siendo dicha variación 0.90 puntos porcentuales inferior con respecto al resultado de noviembre 2023 (Gráfico 1).

Para el doceavo mes de 2023, se observa una variación mensual de menor magnitud respecto a la de diciembre 2022, donde el crecimiento fue 0.11% (explicado por incremento en Alimentos y bebidas no alcohólicas; Restaurante y hoteles; Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; y contracción en transporte).

¹ Algunas cifras pueden variar por aproximación de decimales.

Gráfico 1: Variación Mensual del IPC General
(Cifras en porcentajes)



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador













Nota: Serie con mayor cantidad de periodos, disponible a través del sitio web del BCR.

Resultado por divisiones

Las divisiones que presentan variaciones mensuales negativas de mayor magnitud son: Transporte con 6.68% (boletos aereos y combustibles); Muebles, Artículos para el Hogar y para la Conservación Ordinaria del Hogar con 0.42% (Pantri y lavadora); y Recreación y Cultura con 0.17% (Videojuego que no se conecta al televisor y alimento para mascota).

(Tabla 1)

Tabla 1: Variación mensual, incidencia mensual y variación anual del IPC y sus divisiones
(Cifras en porcentajes)



	Variación Mensual	Incidencia Mensual	Variación Anual
Índice General	(0.76)	(0.76)	1.23
 1.1 Alimentos y Bebidas no Alcohólicas	0.04	0.01	3.98
 1.2 Bebidas Alcohólicas, Tabaco	0.45	0.00	4.36
 1.3 Prendas de Vestir y Calzado	0.10	0.00	0.65
 1.4 Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y otros Combustibles	(0.11)	(0.02)	(0.26)
 1.5 Muebles, Artículos para el Hogar y para la Conservación Ordinaria del Hogar	(0.42)	(0.03)	(1.74)
 1.6 Salud	0.13	0.01	2.98
 1.7 Transporte	(6.68)	(0.75)	(4.27)
 1.8 Comunicaciones	0.19	0.00	(1.52)
 1.9 Recreación y Cultura	(0.17)	(0.01)	(2.12)
 1.10 Educación	-	-	-
 1.11 Restaurantes y Hoteles	0.19	0.02	5.82
 1.12 Bienes y Servicios Diversos	0.02	0.00	0.98

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Asimismo, la participación por divisiones en la inflación mensual es analizada por medio de la incidencia; en tal sentido, las variaciones negativas de precios en 4 divisiones impulsaron una inflación mensual a la baja, sobresaliendo las incidencias de Transporte (0.75%); Muebles, artículos para el hogar y la conservación ordinaria del hogar (0.03%).

Para diciembre de 2023, los cinco principales productos que incidieron a la baja mensual del IPC son (Tabla 2): Viajes por aire, gasolina especial y regular, diesel y frijol crudo; estos fueron contrarrestados por el comportamiento positivo de algunos productos, tales como: Tomate, cebolla, naranja, limón y alquiler de vivienda.

Tabla 2: Principales incidencias positivas y negativas por producto, diciembre 2023

 POSITIVAS	 NEGATIVAS
Tomate = 0.05%	Viajes por aire = -0.58%
Cebolla = 0.03%	Gasolina especial = -0.08%
Naranja = 0.03%	Gasolina regular = -0.05%
Limón = 0.02%	Diesel = -0.04%
Alquiler de vivienda = 0.01%	Frijol crudo = -0.03%

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Evolución Anual de los Precios

La inflación anual (Tabla 1) fue de 1.23% para diciembre 2023, la cual es 6.10 puntos porcentuales menor a la registrada un año atrás, cuando se ubicó en 7.32%.



Principal incremento anual
RESTAURANTE Y HOTELES = **5.82%**

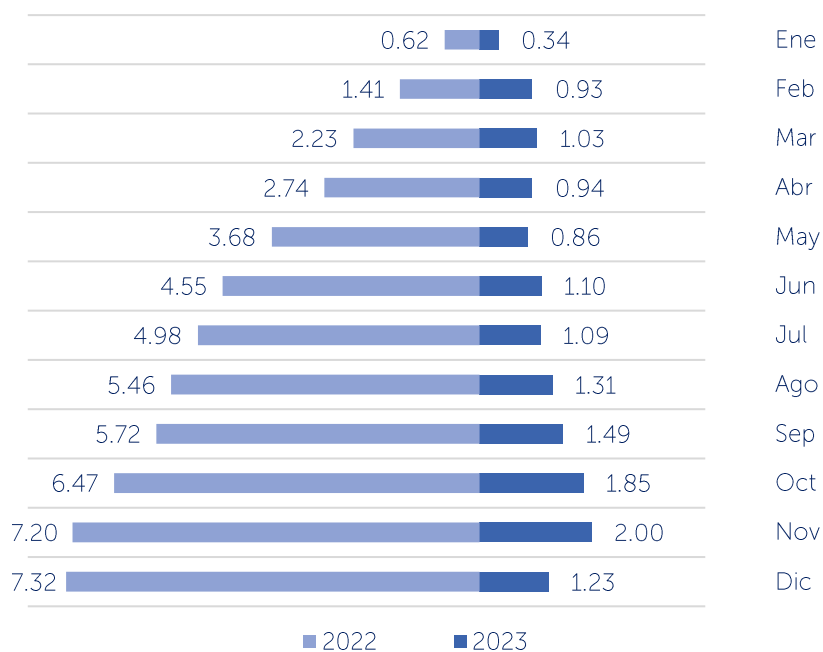
Para diciembre 2023, los principales incrementos interanuales a nivel de división se presentaron en: Restaurantes y hoteles (5.82%); Bebidas alcohólicas y tabaco (4.36%); Alimentos y bebidas no alcohólicas (3.98%); Salud (2.98%) y Bienes y servicios diversos (0.98%).

Inflación acumulada

La inflación acumulada del IPC al mes de diciembre de 2023 (Gráfico 2) fue de 1.23%, que es menor a la observada al mismo mes del año anterior en 6.10 puntos porcentuales, donde se ubicó en 7.32%.

Dicho comportamiento es explicado por un menor ritmo de variación en los precios, lo cual contribuyó a mantener un nivel de inflación inferior al registrado a diciembre de 2022.

Gráfico 2: Variación Acumulada del IPC General
(Cifras en porcentajes)



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Anexo 1

Índice general, variación mensual, acumulada, punto a punto e incidencia mensual, diciembre 2023

CM	Índice General	Variación mensual	Variación acumulada	Punto a punto	Incidencia mensual
ÍNDICE GENERAL	129.34	-0.76%	1.23%	1.23%	
01 - ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	154.13	0.04%	3.98%	3.98%	0.01
01.1 - Alimentos	154.70	0.05%	4.17%	4.17%	0.01
01.2 - Bebidas no alcohólicas	149.14	-0.01%	2.23%	2.23%	0.00
02 - BEBIDAS ALCOHOLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES	171.59	0.45%	4.36%	4.36%	0.00
02.1 - Bebidas alcohólicas	155.02	0.77%	7.61%	7.61%	0.00
02.2 - Tabaco	186.76	0.21%	2.02%	2.02%	0.00
03 - PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	100.51	0.10%	0.65%	0.65%	0.00
03.1 - Prendas de vestir	113.34	0.06%	0.21%	0.21%	0.00
03.2 - Calzado	75.36	0.21%	1.99%	1.99%	0.00
04 - ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	144.06	-0.11%	-0.26%	-0.26%	-0.02
04.1 - Alquileres efectivos del alojamiento	127.94	0.49%	4.64%	4.64%	0.01
04.3 - Conservación y reparación de la vivienda	137.43	0.07%	2.32%	2.32%	0.00
04.4 - Suministro de agua y otros servicios relacionados con la vivienda	178.70	0.00%	0.00%	0.00%	0.00
04.5 - Electricidad, gas y otros combustibles	136.34	-0.50%	-3.31%	-3.31%	-0.03
05 - MUEBLES, ARTICULOS PARA EL HOGAR Y PARA LA CONSERVACION ORDINARIA DEL HOGAR	114.48	-0.42%	-1.74%	-1.74%	-0.03
05.1 - Muebles y accesorios, alfombras y otros materiales para pisos	119.99	-0.63%	-3.28%	-3.28%	-0.01
05.2 - Productos textiles para el hogar	121.32	0.25%	-0.43%	-0.43%	0.00
05.3 - Artefactos para el hogar	78.95	-0.59%	-7.66%	-7.66%	0.00
05.6 - Bienes y servicios para conservación ordinaria del hogar	123.24	-0.40%	0.13%	0.13%	-0.02
06 - SALUD	110.83	0.13%	2.98%	2.98%	0.01
06.1 - Productos, artefactos y equipos médicos	102.27	0.21%	2.38%	2.38%	0.01
06.2 - Servicios para pacientes externos	137.06	0.01%	5.16%	5.16%	0.00
06.3 - Servicios de hospital	100.94	0.00%	0.00%	0.00%	0.00
07 - TRANSPORTE	114.17	-6.68%	-4.27%	-4.27%	-0.75
07.1 - Adquisición de vehículos	105.17	0.00%	1.73%	1.73%	0.00
07.2 - Funcionamiento de equipo de transporte personal	124.98	-4.08%	-4.73%	-4.73%	-0.17
07.3 - Servicios de transporte	112.61	-16.17%	-9.89%	-9.89%	-0.58
08 - COMUNICACIONES	81.01	0.19%	-1.52%	-1.52%	0.00
08.2 - Equipo telefónico y de facsimile	39.73	4.07%	-22.36%	-22.36%	0.00
08.3 - Servicios telefónicos y de facsimile	85.64	0.00%	-0.13%	-0.13%	0.00
09 - RECREACION Y CULTURA	95.86	-0.17%	-2.12%	-2.12%	-0.01
09.1 - Equipo audiovisual	54.11	0.05%	-4.85%	-4.85%	0.00
09.3 - Otros artículos y equipo para recreación, jardines y animales domésticos	113.86	-0.69%	-4.40%	-4.40%	-0.02
09.4 - Servicios de recreación y culturales	116.02	0.00%	2.01%	2.01%	0.00
09.5 - Periódicos, libros y papeles y útiles de oficina	113.71	0.60%	1.85%	1.85%	0.01
10 - EDUCACION	116.03	0.00%	0.00%	0.00%	0.00
10.1 - Enseñanza preescolar y enseñanza primaria	112.46	0.00%	0.00%	0.00%	0.00
10.2 - Enseñanza secundaria	110.08	0.00%	0.00%	0.00%	0.00
10.4 - Enseñanza terciaria	121.60	0.00%	0.00%	0.00%	0.00
11 - RESTAURANTES Y HOTELES	152.88	0.19%	5.82%	5.82%	0.02
11.1 - Servicios de suministro de comidas por contrato	152.88	0.19%	5.82%	5.82%	0.02
12 - BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	126.53	0.02%	0.98%	0.98%	0.00
12.1 - Cuidado personal	131.22	0.04%	0.86%	0.86%	0.00
12.3 - Efectos personales	92.92	-0.31%	-2.21%	-2.21%	0.00
12.7 - Otros servicios	119.87	0.01%	2.10%	2.10%	0.00

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Anexo 2

Nota metodológica

Definición:	El IPC es un número índice que mide cambios de precios de un mes a otro, a través del monitoreo de una canasta de bienes y servicios previamente definidos y que los hogares compran y utilizan directa o indirectamente para la satisfacción de sus propias necesidades y deseos.
Tipo de encuesta:	Continua de periodicidad mensual.
Período base:	Diciembre 2009.
Período de referencia de las ponderaciones:	Del 3º trimestre del 2005 hasta 3º trimestre del 2006.
Muestra de Departamentos:	Seis
Muestra de municipios:	Veintitrés
Número de productos:	238 (196 bienes y 42 servicios).
Número de observaciones de precios:	Alrededor de 12,000 precios recolectados mensualmente.
Clasificación funcional:	12 divisiones, 33 grupos, 61 subgrupos, 92 clases y 238 productos.
Método general de cálculo:	Laspeyres (Young) + Media Geométrica.
Método de recolección:	Gestores de información entrevistando informantes de establecimientos y recolección de precios centralizada para productos especiales.
Medio de registro de precios:	Uso de dispositivos móviles de captura de datos.
Medio de registro de pesos de productos:	Uso de básculas electrónicas de alta precisión.
Interpretación de la variación mensual:	Variación del mes corriente respecto al mes inmediato anterior.
Interpretación de la variación anual (punto a punto):	Variación del mes corriente respecto al mismo mes del año inmediato anterior.
Interpretación de la variación acumulada:	Variación del mes corriente respecto al mes de diciembre del año inmediato anterior.
Interpretación de la incidencia:	Contribución en unidades porcentuales a la variación mensual del IPC.

Fuente: www.bcr.gob.sv